

Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría acceder al original.

## EXPEDIENTE 2023-0-002 (A/SER-044482/2022)



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO PARA SERVICIO DE TRANSPORTE DE CLORHIDRATO DE METADONA DESDE EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR A LOS CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL A DROGODEPENDIENTES.

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE SERVICIOS TITULADO: TRANSPORTE DE CLORHIDRATO DE METADONA DESDE EL HOSPITAL UNIVERSITARIO INFANTA LEONOR A LOS CENTROS DE ATENCIÓN INTEGRAL A DROGODEPENDIENTES**

**PRIMERA.-DEFINICIÓN DEL OBJETO**

El presente pliego contiene las prescripciones técnicas que, de acuerdo con el artículo 124 y siguientes de la Ley 9/2017 del 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al Ordenamiento Jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2017/23/UE y 2014/24/UE, del 26 de febrero de 2014, contiene las prescripciones técnicas que han de regir el contrato de servicios cuyo objeto es la contratación del transporte bidireccional (en condiciones de seguridad y termoestabilidad) de clorhidrato de metadona desde el Servicio de Farmacia del Hospital Universitario Infanta Leonor a los Centros de Atención Integral a Drogodependientes (CAID) de la Subdirección General de Asistencia en Adicciones del Servicio Madrileño de Salud y viceversa (devoluciones y circuito de envases vacíos).

**División en Lotes:** No

**SEGUNDA.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:**

Dada la naturaleza estupefaciente de la sustancia objeto de la prestación, el adjudicatario deberá proporcionar al Servicio de Farmacia una relación nominal permanentemente actualizada de los profesionales transportistas autorizados para realizar esta prestación. Ningún otro profesional que no esté en dicha relación nominal podrá realizar el servicio.

Deberá existir un nº mínimo de profesionales formados en la prestación que evite la posible variabilidad derivada de periodos vacacionales, bajas por incapacidad, rutas extraordinarias y otras incidencias de cualquier índole.

El vehículo a utilizar deberá ser el adecuado para la prestación que se describe a continuación, que consiste en:

- a) La recogida en el Servicio de Farmacia del Hospital Universitario Infanta Leonor de envases frágiles de vidrio con capacidad aproximada de 1 y 2,5 litros, cuyo contenido será de clorhidrato de metadona, su transporte y reparto, una o varias veces por semana, a cada Centro de Atención Integral a Drogodependientes, según las cantidades indicadas por el Servicio de Farmacia de este Hospital. Esta cantidad puede oscilar entre 1 y 8 envases por centro. Estas cifras se expresan de modo orientativo, no siendo en ningún caso limitativas de alcance de la prestación, debiendo ajustarse la empresa adjudicataria en todo momento a las necesidades de transporte que se le indiquen en el Servicio de Farmacia. El producto a transportar es un medicamento estupefaciente termolábil que se debe mantener y transportar a una temperatura comprendida entre 2° y 8° centígrados. Además, esta envasado en frascos de vidrio topacio, por lo que son altamente frágiles. El adjudicatario del contrato deberá aportar, sin cargo para este hospital, los contenedores (que deben ser opacos por seguridad) y útiles/accesorios de transporte necesarios para mantener la citada temperatura y evitar la rotura de los envases de vidrio. Estos contenedores deberán ser capaces de albergar al menos 4 envases (de unos 2,5 litros de capacidad) y no más de esta cantidad (4 envases) y ser aptos para ser portados por una sola persona. Por otra parte, los envases de 2,5 litros de vidrio entregados al adjudicatario para su transporte a los distintos CAID, deberán ser transportados en todo momento dentro de los contenedores indicados al efecto. En el caso de que se emplee otro contenedor para su transporte final desde el vehículo hasta el CAID deberá cumplir las mismas especificaciones anteriormente mencionadas.
- b) La recogida en el Servicio de Farmacia del Hospital Universitario Infanta Leonor de paquetes de diferente volumen y capacidad que contienen clorhidrato de metadona en comprimidos, su transporte y reparto, una o varias veces por semana, a cada Centro de Atención Integral a Drogodependientes, según las cantidades indicadas por el Servicio de Farmacia de este Hospital. Esta cantidad puede oscilar entre 1 y 5 paquetes por centro. Estas cifras se expresan de modo orientativo, no siendo en ningún caso limitativas del alcance de la prestación, debiendo ajustarse la empresa adjudicataria en todo momento a las necesidades de transporte que se le indiquen en el Servicio de

Farmacia. El producto a transportar es un medicamento estupefaciente que se debe mantener y transportar a temperatura ambiente.

- c) La recogida en cada Centro de Atención Integral a Drogodependientes de los envases de vidrio vacíos, su transporte y entrega, una o varias veces por semana, al Servicio de Farmacia del Hospital Universitario Infanta Leonor. Esta cantidad puede oscilar entre 1 y 8 envases por centro. Estas cifras se expresan de modo orientativo, no siendo en ningún caso limitativas del alcance de la prestación, debiendo ajustarse la empresa adjudicataria en todo momento a las necesidades de transporte que se le indiquen en el Servicio de Farmacia.
  
- d) La recogida en cada Centro de Atención Integral a Drogodependientes de los envases de metadona clorhidrato o paquetes de metadona comprimidos, su transporte y entrega, una o varias veces por semana, para su devolución en ese mismo día al Servicio de Farmacia del Hospital Universitario Infanta Leonor.

El contrato incluye la realización de al menos 20 transportes extraordinarios, sin que esto suponga un coste adicional para el Hospital, en aquellos supuestos en los que, por cualquier incidencia sobrevenida, este servicio sea necesario a criterio del responsable de la ejecución del contrato.

La prestación del servicio lleva incorporados unos procedimientos de control de recogida y entrega tanto en el Servicio de Farmacia como en los Centros de Atención Integral a Drogodependientes que deberán ser cumplimentados y entregados al Servicio de Farmacia diariamente.

El adjudicatario deberá cumplir en todo momento, durante la vigencia del contrato, con la legislación en vigor, en particular con la Ley de Ordenación del Transporte 16/87, y su desarrollo en concreto en cuanto a las mercancías peligrosas.

### **TERCERA.-HORARIO, CENTROS Y DIAS DE REPARTO**

Las rutas comenzarán diariamente a las 8:00 de la mañana con la recogida en el Servicio de Farmacia, finalizando, de forma general, diariamente antes de las 14:00 h. en el Servicio de Farmacia del Hospital Universitario Infanta Leonor con la devolución de los envases vacíos y paquetes de metadona comprimidos.

El detalle diario de las rutas y centros de reparto se muestra en el siguiente cuadro, que deberá seguirse en el orden indicado, salvo que el adjudicatario, una vez en vigor el contrato, y en función de la experiencia adquirida con la ejecución del servicio, estimase más eficiente una ruta distinta en cuyo caso podrá proponer su alternativa a este hospital, quien podrá optar por aceptar o no la propuesta. En cualquier caso las rutas podrán ser alteradas en función de las necesidades de la prestación del servicio establecidas por el Servicio de Farmacia.

### **RUTAS DIARIAS DE TRANSPORTE**

| <b>LUNES</b>                   | <b>DIRECCIÓN</b>   |
|--------------------------------|--|
| <b>HOSPITAL INFANTA LEONOR</b> | Avda Gran vía del este 80, 28031 MADRID (Servicio de Farmacia) |
| CAID ESTE                      | Plaza Cívica, s/n 28037 - MADRID                               |
| CAID SUR                       | Jaspe, 40 28026 - MADRID                                       |
| CAID GETAFE                    | Plaza Juan Vergara, s/n 28904- GETAFE                          |
| CAID MAJADAHONDA               | Avda de Guadarrama nº 34 28220 - MAJADAHONDA                   |
| CAID COLLADO VILLABA           | Plaza del Príncipe de España,1-1º 28400 - C VILLALBA           |
| CAID COLMENAR VIEJO            | c/ Carretera de Hoyo de Manzanares, 20 28770 (Colmenar Viejo)  |
| CAID Nª SRA. DE LA PAZ         | López de Hoyos, 259 -4ª- 28043 - MADRID                        |
| <b>HOSPITAL INFANTA LEONOR</b> | Avda Gran vía del este 80, 28031 MADRID (Servicio de Farmacia) |

| <b>MARTES</b>                  | <b>DIRECCIÓN</b>   |
|--------------------------------|--|
| <b>HOSPITAL INFANTA LEONOR</b> | Avda Gran vía del este 80, 28031 MADRID (Servicio de Farmacia) |
| CAID VALLECAS                  | Cincovillas, nº 5 28051 - MADRID                               |
| CAID ARANJUEZ                  | C/ Primero de Mayo, s/n 28300 - ARANJUEZ                       |
| CAÑADA REAL                    | Antonio López, 256, 28026 MADRID                               |

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| UTE CES MADRID POSITIVO-CRC     | Antonio López, 256, 28026 MADRID                                  |
| CAID SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES | C.M.S. García Lorca, s/n 28700 - S. S. DE LOS REYES               |
| CAID ALCOBENDAS                 | Libertad, 6 -bajo 28100 - ALCOBENDAS                              |
| CAID NORTE                      | Nuestra Sra. Del Carmen, 46 28039 - MADRID                        |
| HOSPITAL INFANTA LEONOR         | Avda Gran vía del este 80, 28031 MADRID<br>(Servicio de Farmacia) |

| <b>MIÉRCOLES</b>                 | <b>DIRECCIÓN</b>  |
|----------------------------------|---|
| <b>HOSPITAL INFANTA LEONOR</b>   | Avda Gran vía del este 80, 28031 MADRID<br>(Servicio de Farmacia) |
| CAID LEGANES                     | Vicente Aleixandre, 16 28911- LEGANÉS                             |
| CAID FUENLABRADA                 | Sauce, 43 28942 - FUENLABRADA                                     |
| CAID MOSTOLES                    | Plaza de Villafontana, s/n 28937 MOSTOLES                         |
| CAID ALCORCON                    | Pº de Extremadura, 19 28921 - ALCORCÓN                            |
| CAID SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS | Ctra Avila nº 1 28680 - SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS               |
| CAID PARLA                       | Humanes, 29-31 Posterior 28980 - PARLA                            |
| CAID GETAFE                      | Plaza Juan Vergara, s/n 28904- GETAFE                             |
| CENTRO LOS MESEJO                | Los Mesejo nº 9, 28007 MADRID                                     |
| HOSPITAL INFANTA LEONOR          | Avda Gran vía del este 80, 28031 MADRID<br>(Servicio de Farmacia) |

| <b>JUEVES</b>                  | <b>DIRECCIÓN</b>  |
|--------------------------------|---|
| <b>HOSPITAL INFANTA LEONOR</b> | Avda Gran vía del este 80, 28031 MADRID<br>(Servicio de Farmacia) |
| CAID SUR                       | Jaspe, 40 28026 - MADRID  |
| CAID ESTE                      | Plaza Cívica, s/n 28037 - MADRID                                  |
| CAID MEJORADA - VELILLA        | Fed. García Lorca, 18 2º 28840 - MEJORADA DEL CAMPO               |
| CAID ALCALÁ DE HENARES         | Santiago, 13 - 1º 28801 - ALCALÁ DE HENARES                       |
| CAID Nº SRA. DE LA PAZ         | López de Hoyos, 259 -4ª- 28043 - MADRID                           |
| HOSPITAL INFANTA LEONOR        | Avda Gran vía del este 80, 28031 MADRID<br>(Servicio de Farmacia) |

| <b>VIERNES</b>                 | <b>DIRECCIÓN</b>  |
|--------------------------------|---|
| <b>HOSPITAL INFANTA LEONOR</b> | Avda Gran vía del este 80, 28031 MADRID<br>(Servicio de Farmacia) |
| CAID ARGANDA DEL REY           | C/Virgen de Pilar nº1 PLANTA BAJA.,28500 ARGANDA DEL REY          |
| CAID TORREJON DE ARDOZ         | Avda. de la Constitución, 83 28850 TORREJÓN DE ARDOZ              |
| CAID SAN FERNANDO DE HENARES   | Plaza Ondarreta s/nº-28830 SAN FERNANDO DE HENARES                |
| CAID COSLADA                   | C.S. Jaime Vera Ada de España, s/n 28822 - COSLADA                |

|  |  |
|--|--|
| CLINICA DR LEÓN (CHTD PROYECTO HOMBRE) | 28007. MADRID.Entrada por Roncevalles, 2                       |
| CAID NORTE                             | Nuestra Sra. Del Carmen, 46 28039 - MADRID                     |
| HOSPITAL INFANTA LEONOR                | Avda Gran vía del este 80, 28031 MADRID (Servicio de Farmacia) |

En Madrid, a día de la fecha,  
**POR LA ADMINISTRACIÓN,  
LA DIRECTORA GERENTE**

Firmado digitalmente por: PANTOJA ZARZA MARIA DEL CARMEN  
Fecha: 2022.12.13 18:44

Fdo.: M<sup>a</sup> del Carmen Pantoja Zarza

CONFORME  
**EL ADJUDICATARIO**  
FECHA Y FIRMA:

La autenticidad de este documento se puede comprobar en [www.madrid.org/esv](http://www.madrid.org/esv) mediante el siguiente código seguro de verificación: